



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 812 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de diciembre del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 18318-24 y el informe Nº 074-2024-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 30 de diciembre del 2024, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, con Resolución Directoral Nº 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2024, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, en el cargo de Jefe/a de Servicio (CAP-P Nº 0444) del Servicio de Lactantes, en cual se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 588-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 07 de noviembre del 2023, se asignó al M.C Gerardo Ivan Loayza Pérez, las funciones de Jefe del Servicio de Lactantes del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 468-2024-DP-HONADOMANI-SB de fecha 22 de noviembre del 2024, la Jefa del Departamento de Pediatría, solicita a la Directora General se considere al M.C Víctor Hugo Ticse Cuadrado como nuevo Jefe del Servicio de Lactantes, al haber pasado el M.C Gerardo Ivan Loayza Pérez como personal de Apoyo a la Dirección Adjunta, quien coordinará actividades de la mencionada Dirección;

Que, con PROVEIDO Nº 1206-2024-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 04 de diciembre del 2024, se eleva al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración el Informe Nº 189-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano para su conocimiento, en el que se informa que luego de la evaluación de cumplimiento de requisitos el profesional M. Víctor Hugo TICSE CUADRADO, no cumple con los requisitos completos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo del Ministerio de Salud, modificado mediante Resolución Secretaría Nº 362-2023-MINSA, la misma que se encuentra sujeta a lo dispuesto en el marco de la Ley Nº 31419;





Que, mediante Expediente de la referencia, en la Hoja de Ruta de fecha 10 de diciembre del 2024, en Observaciones la Dirección Adjunta del HONADOMANI "San Bartolomé", indica al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, **Asignar en adición a sus funciones** al servidor Profesional M.C **Víctor Hugo TICSE CUADRADO**, la Jefatura del Servicio de Lactantes del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante informe del visto de fecha 30 de diciembre del 2024, la Oficina de Personal, concluye que es procedente atender lo solicitado por la Jefa del Departamento de Pediatría del HONADOMANI "San Bartolomé" y emitir el acto resolutivo de Asignación en adición a sus funciones como Jefe del Servicio de Lactantes del mencionado Departamento al servidor profesional nombrado M.C Víctor Hugo TICSE CUADRADO;

Con el visado de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, en adición a sus funciones con eficacia anticipada a partir del 10 de diciembre del 2024, al servidor profesional nombrado M.C **Víctor Hugo TICSE CUADRADO**, DNI N° 20072513, las funciones de Jefe del Servicio de Lactantes del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con el cargo de Médico Especialista, nivel remunerativo N-1.

Artículo 2º.- Dar Término con eficacia anticipada a partir del 10 de diciembre del 2024, al servidor nombrado M.C Gerardo Ivan Loayza Pérez, las funciones como Jefe del Servicio de Lactantes del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándoles las gracias por los servicios prestados durante su gestión Jefatural.

Artículo 3º Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en los legajos de los servidores en mención.

Artículo 5.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° D000173-2024-SG-MINSA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 812-2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de diciembre del 2024

Artículo 6º.- Disponer que la servidores mencionados en los Art. 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/cahch
C.C Archivo
D.G
O.E.A
O.E.I
Dpto. de Pediatría
Equipos de Personal
Interesados



SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
Reg. Nº Fecha 7/1/2025